



# Union Escolar

ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

**Suscripción:**

Salamanca, trimestre. . . . 1 peseta.  
Fuera de la capital. . . . 1 id.

**Número suelto, 10 céntimos**

**Advertencias:**

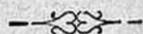
La correspondencia literaria dirijase al Presidente de la Unión Escolar.  
La administrativa al Tesorero de la misma.

**Año II**

**Núm. 7**

SALAMANCA, Domingo 26 de Enero de 1902

## *A nuestros Representantes en Cortes*



No hace mucho tiempo que Salamanca, desmintiendo la apatía de que se la viene tachando, dió gallarda muestra de vida en defensa de los sacratísimos derechos de su veneranda Universidad.

No ya el cuerpo docente, sino los gremios, las corporaciones, las sociedades y el pueblo, fraternizando ante el comun peligro, se unieron en fuertes lazos para contrarrestar el efecto de un Real decreto que amenazaba de muerte á las Escuelas libres de Medicina y Ciencias, cuya esmerada labor docente ha producido ópimos frutos en los treinta y tantos años que llevan de existencia, cuyo numeroso contingente de alumnos sobrepuja con exceso al de las otras dos Facultades oficiales y cuya existencia es, en suma, la vida universitaria de este pueblo, que dormido en sus históricos laureles, ha sido repetidas veces víctima del centralismo que todo lo absorbe, del caciquismo que todo lo enerva, del servilismo que todo lo envilece.

Las Corporaciones populares secundaron generosamente la justa pretensión de Salamanca. Ellas crearon á sus expensas y al amparo de la libertad aquellas enseñanzas, y no habían de dejarlas sucumbir por esfuerzo más ó menos. Como madres cariñosas se impusieron un máximo sacrificio, y equipararon la dotación del profesorado de Medicina y Ciencias al sueldo que se percibe en sus similares del Estado.

Cumplióse en todo lo esencial el Decreto

del 74, y cuando nadie dudaba del éxito, cuando el lapso de tiempo transcurrido permitía creer fundadamente en la estabilidad absoluta de dichas Escuelas, aun llegan á nuestros oídos rumores de duda, de vacilación inexplicable, de temor indefinido.

¿Qué es esto? Si el pueblo desea que se le respeten esos dos centros de enseñanza, si las corporaciones abren sin límites sus arcas en pró de los mismos, si las comisiones que hace poco regresaron de Madrid volvieron bien impresionadas, ¿por qué no es ya un hecho el respeto á las Escuelas libres de Medicina y Ciencias de Salamanca? ¿á qué esperamos?

La enemiga oculta que pueda existir no hemos de señalarla. merécenos solamente desprecio, como engendro de mal reprimida envidia, con careta de ilusorio dogmatismo.

Lo que no creemos, lo que no podemos creer en modo alguno, es que nuestros representantes dejen que ese asqueroso gérmen de maldad arrolle los derechos de Salamanca y pise sus conquistados trofeos. ¡Mermada estaría nuestra representación en Cortes, si por alguna mezquindad de un cacique, de un endiosado reyezuelo gustoso de herir en la sombra, perdiese Salamanca las dos Facultades, y lo que es igual, las tres quintas partes de su Universidad, ó lo que viene á ser lo mismo, su timbre glorioso, su dignidad, su decoro!

No, y mil veces no. Las mercedes se ruegan, los derechos se exigen, lo ageno se pide, lo propio se toma. Salamanca no mendiga, defiende lo que es suyo, lo que supo restaurar después de habérselo robado un Gobierno inepto, que lo trasladó á otra capital cercana, en donde ha echado fuertes raíces.

Nuestros representantes harán, seguramente, cuanto preciso sea, y conseguirán que el señor Ministro, que en su espíritu progresivo se ha mostrado siempre dispuesto á favorecer nuestras legítimas aspiraciones, sin que su re-

conocida rectitud y justicia pueda doblegarse á estrañas y egoistas ingerencias, termine de un modo satisfactorio este estado de cosas en bien de la histórica Universidad y de este pueblo sufrido y humilde, que cifra sus esperanzas en aquellos á quienes confirió poderes representativos para que velasen por su derecho, por su prestigio y por su honra.

## ¡QUE ASCO!



Unos señores médicos á quienes no conocemos, han tomado las columnas de los periódicos locales por campo de operaciones, y diariamente se insultan como mujerzuelas, sin fijarse que las dignidades personal y profesional rechazan ciertas cosas.

Llamamos la atención del Colegio de Médicos, porque si la misión de este no es otra que cobrar las cinco pesetas de los certificados, mejor es que se retire por el foro.

Y si de algo sirve, imponga el correctivo que se merecen esos señores que tan poco se fijan en el decoro profesional. Personas que cursan durante doce años una carrera, no deben descender á ciertos terrenos, donde manchan algo que no les pertenece: el nombre de la clase médica en general.

Por los Claustros

Tipos populares

## EL ROJO

Es una institución en nuestra Facultad de Medicina. Así como en la de Ciencias no se comprende ni cabe otro mozo que el inteligente Antonio, en la Escuela médica faltaría algo esencial si el Rojo desapareciera de ella.

Su dios es el vino, su templo la taberna, sus santos... los estudiantes que le den más perros.

Trece años lleva en el Hospital prestando servicios y treinta y uno en diferentes sitios, donde no ha contemplado más que dolores y miserias. Habitado al *trato continuo* con los cadáveres, su sentimiento parece que está atrofiado, y es indiferente é inmutable á los tristes cuadros que diariamente observa en la sala de disección.

No sabe nada de nada. No conoce los instrumentos que continuamente maneja; ni los huesos que tiene que llevar á las clases.

Se familiariza enseguida con los escolares,

y aunque él no entiende de democracia, la practica, porque para él lo mismo es el estudiante almibarado y empalagoso, que el deteriorado y *barbiano*. A todos trata lo mismo. A nadie respeta, y no le he oído jamás llamar de usted á ninguno.

El primer saludo que hace es alargar la mano pidiendo *un perro* para un vaso. Importaría bien poco que el mundo desapareciese si quedaban él y una bodega.

A la «Unión Escolar» la llama los Estados Unidos. Y por respeto á los humanitarios sentimientos y delicadeza de nuestros lectores, no cito algunas anécdotas suyas, que le retratan en cuerpo y alma.

Hoy me encarga que suplique al señor Decano que le aumente el sueldo, con objeto de que le quede siquiera, después de cubrir los gastos de su casa diariamente, para echar *medio*. Ya lo sabe el ilustrado catedrático de Anatomía, y le ruego que considere estas líneas como una solicitud del *Rojo*. Y si no aumento de sueldo, supongo yo que se vería satisfecho si del presupuesto del material le destinasen unas pesetas para comprarle *medios*. Sería su felicidad.

FILI

## ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO DE MADRID

(Conclusión)

III

### DEFUNCIÓN

- A) *Prevenções para la muerte.*
- a) Consuetudinarias.
- 1) Si es costumbre hacer encargos á la familia para el caso de muerte y en qué consisten generalmente.
  - 2) Adquisición en vida de sepultura, mortaja, féretro, cruz para la tumba, etc.
  - 3) Suscripción á cofradías y derechos que da.
  - 4) Instituciones concejiles para caso de muerte; material fúnebre del concejo, etcétera Gremios.
  - 5) Otras costumbres dignas de mención.
- b) Testamentarias.
- 1) Si es frecuente el otorgamiento de disposiciones testamentarias ó lo es más la defunción *ab intestato*.
  - 2) Clases de testamentos más comunmente usadas en la localidad.
  - 3) Si hay casos de testamentos otorgados ante el común de vecinos y cómo se hacen.
  - 4) Disposiciones testamentarias más frecuentes respecto de funeral, mandas piadosas,

institución de heredero, tutela, legados y cualesquiera otras concernientes á las personas ó á la propiedad.

5) Bienes y objetos de que no dispone el testador en su testamento por ser costumbre que á su muerte pasen á poder de determinadas personas. Formalidades en la entrega de estos bienes y objetos.

B) *Defunción.*

a) *Agonía.*

1) Prácticas religiosas y familiares en este caso (cirios, candelas, objetos sagrados, imágenes de la familia ó de las cefradías, que se reserven para tales momentos, etc.).

2) Si es costumbre que presencien la agonía muchas ó pocas personas. Toque de agonía; número de campanadas.

b) *Muerte.*

1) Comprobación de la muerte; prácticas más usuales.

2) Disposiciones que toma la familia respecto del cadáver; amortajamiento y quiénes lo hacen; clase de mortajas y cuáles son las que se usan más frecuentemente; prácticas, creencias y supersticiones relativas á la manera de dejar el cuerpo del difunto; exposición, etc.

3) Velatorio: costumbres con motivo del mismo.

4) Si se coloca en el exterior de la casa mortuoria algún signo que indique la defunción (estandartes, pendonetes, etc.).

5) Otras costumbres familiares y religiosas mientras está el cadáver de cuerpo presente.

C) *Entierro.*

a) *Previsiones para el entierro.*

1) Convocatoria; cómo y á quiénes se hace.

2) Si es costumbre hospedar en la casa mortuoria á los invitados forasteros que acuden al entierro; prácticas usuales en este caso.

b) *Conducción del cadáver.*

1) Si se le conduce en caja, angarillas, etc., y si se le lleva cubierto ó descubierto. Si es costumbre colocar dentro de la caja algún objeto y cual sea éste.

2) Acompañamiento; orden de la comitiva; si es costumbre que la formen hombres y mujeres. Si hay personas en la localidad ó en la comarca que se dediquen, mediante una retribución, á ejercer ciertos oficios en los entierros y fúerales, y, en caso afirmativo, en qué consisten tales oficios.

3) Si se practica alguna ceremonia particular á la salida del cadáver de la casa mortuoria.

4) Si los concurrentes al entierro visten alguna prenda obligada en este caso.

5) Signos de respeto por parte de los que presencian el paso del cortejo fúnebre.

6) Si es costumbre que la comitiva vaya por lugares determinados; descansos; otras prácticas durante el tránsito.

7) Si es costumbre llevar el cadáver á la iglesia.

c) *Sepelio.*

1) Costumbres en el acto del sepelio: prácticas por parte de los que le presencian; si se

coloca el cadáver con alguna orientación determinada; si se deposita en la tumba algún objeto, y, en caso afirmativo, razón de este uso.

2) Repartos en metálico ó en especie á los cofrades.

D) *Prácticas posteriores al entierro.*

a) Regreso del duelo á la casa mortuoria.

b) Visitas de pésame: fórmulas usuales.

c) Si es costumbre invitar á comer en la casa mortuoria á los que han asistido al entierro (y orden que se guarda en estas comidas. Tiempo que permanecen los forasteros en la casa.

d) Prácticas religiosas.

1) Misas y funeral: ofrendas de pan y vino, y en qué cantidad se hacen; si se colocan en el túmulo; destino de las mismas.

2) Rezos en la casa.

3) Limosnas

E) *El culto de los muertos.*

a) Ideas populares respecto de los muertos.

1) Creencias relativas á las apariciones, ánimas en pena, fantasmas, etc., y á qué causa se atribuyen. Medios para librarse de ellas.

2) Creencias relativas á los muertos violentamente; conmemoración del sitio en donde murieron; signos que se emplean para indicarle (cruces, montones de piedras, etc.); y muestras de respeto de los que pasan por tales lugares.

b) Conmemoración de los muertos.

a') Conmemoración durante el año.

1) Prácticas familiares.

2) Candelas en la misa; cuántas se encienden.

b') Aniversarios; prácticas con este motivo.

c') El día de difuntos.

1) Visita á los cementerios.

2) Adorno de las sepulturas.

3) Prácticas familiares; oraciones; si es costumbre encender candelas, y cuántas.

4) Costumbres populares durante el día y la noche de difuntos. Si se hace alguna comida especial.

5) Creencias y supersticiones dignas de mención

F) *Cementerios.*

a) Lugar en donde están situados.

b) Si se observa en ellos alguna orientación determinada.

c) Disposición interior.

1) Clases de sepulturas y cuáles son las más usuales.

2) Lápidas, cruces y demás signos de indicación de la sepultura. Adornos de la misma. Osarios.

d) Disposición exterior.

1) Inscripciones y alegorías de la muerte.

2) Si es costumbre empotrar en las tapias huesos y calaveras.

e) Ideas populares respecto de este sitio; fuegos fátuos, etc.

G) *Refranes y consejas.*

a) Refranes y consejas populares referentes á las cuestiones anteriormente tratadas.

b) Fundamentos que se supone á los mismos.

---

*Advertencia.*—Al contestar á los epígrafes de este número III, téngase en cuenta la edad, el sexo y el estado que tuviese el difunto para establecer las debidas diferencias.

## Chismografía

El místico y beatífico joven Sr. Abarca; el de pie diminuto y abdómen desarrollado; el de fino cutis y porte distinguido; el de voz melodiosa y bien timbrada; el de belleza exuberante y "andares," provocativos; el concejal atento y amable hasta la exageración; el de mirada dulce y melancólica; el Romeo en que sueñan muchas Julietas; el viviente representante del Paquito de *El Loco Dios*; el puro y casto don Augusto votó en contra de la proposición del señor Iscar, pidiendo la instalación, por cuenta del Ayuntamiento, de las luces necesarias para el local donde funcionarán las escuelas de obreros por nosotros organizadas.

Quisiera yo, señor Abarca, ser un Miguel Angel ó un Filias, para cincelarle una estatua y colocarla en la plaza del carbón, como imperecedero recuerdo de las pruebas de ilustración y cultura que V. dió el pasado lunes.

Quisiera yo poseer los millones de su *protector, señor y dueño*, para costear á V. un monumento *alegórico*, y que sirviese de estímulo á los *pobres diablos* que se ocupan de popularizar la enseñanza.

Quisiera yo ser un Iriarte ó un Samaniego, para escribir á V. una fábula, en que demostrase lo mucho que puede hacerse, cuando en la caja craneana hay encerrado algo más que substancia blanca y líquido céfalo-raquídeo.

¿Y cómo dijo V. *no*, simpático pollo? ¿Con voz de bajo profundo ó con la de tiple deteriorada? Seguramente se pondría V. grave, serio, interesante; se levantaría V. de su sillón (que le vendrá estrecho); se sacaría V. hácia adelante los blancos y almidonados puños de su camisa; se atusaría V. su rubia y rizada barba; dirigiría V. la mano derecha hacia la plaza de San Julian y metería V. la izquierda en el bolsillo del chaleco; miraría V. con desdén á los compañeros del concejo y con vehemencia, con calor, con energía ciceroniana, diría V. *voto en contra*.

Si don Juan le hubiera visto en aquel momento, seguramente habría exclamado: ¡qué mono! ¡Qué grandel! ¡Qué magestuoso! ¡Qué arranques tiene este muchacho y que amigo es de todas las ideas buenas! ¡Qué ilustrado y qué oportuno!

¿Por qué no nos ha dicho V. antes que existía en el mundo? ¿No comprende V. que la patria necesita de esforzados varones que, se ocupen única y exclusivamente de educar al pueblo, para que éste pueda algun día figurar entre los demás de Europa?

Mire V. señor Abarca, aunque le parezca mal al *amo*, voy á proponer al señor Conde de

Romanones que le deje á V. la cartera, porque usted con sus *luminosas* medidas haría pronto á los españoles, los hombres más cultos y sabios del mundo.

## Inauguración de las Escuelas nocturnas para obreros

Agradecemos á nuestros colegas locales las cariñosas y entusiastas frases que nos han dedicado con este motivo.

A continuación copiamos la reseña que *El Adelanto* hizo del acto:

## EN LA "UNION ESCOLAR,"

Verificóse anoche en esta Sociedad la inauguración del más trascendental de los actos ejecutados en Salamanca desde hace muchos años: de las *escuelas nocturnas* para los obreros, fundadas por la «Unión Escolar».

Veíanse en el salón obreros y estudiantes únicamente, confundidos unos con otros, y en todos ellos, la expresión de la fraternidad y simpatía que existe entre las dos clases más sanas de nuestra sociedad.

Hicieron uso de la palabra los señores Millán, Cáceres, Noreña, Bolao, Casanueva, Delgado y Olivera.

Todos los oradores demostraron lo mucho que podía esperarse de estas escuelas, pues no solamente los lazos de unión entre escolares y obreros se estrecharían, con lo que para el porvenir, cuando los estudiantes de hoy sean gobernantes, el *problema social* tendrá mejor y más fácil solución, si que también se alcanzaría lo que los escolares persiguen, pues por la ilustración, es por donde los obreros hallarán el bienestar á que tienen derecho.

Excitaron á los escolares y á los trabajadores para que aquéllos no desmayasen en su empresa, y éstos asistiesen con entusiasmo y fé, para conseguir los frutos debidos.

Los elocuentes discursos de estos señores fueron premiados con gran número de aplausos por la numerosa concurrencia que asistió al acto.

El presidente de la «Unión Escolar», señor Villalobos y González, hizo el resumen de los discursos con uno brillantísimo y del cual transcribimos un periodo que sintetiza elocuentemente las ventajas que á los obreros ha de reportar la ilustración. «Las conquistas hechas solo por la fuerza, se pierden; por eso se derumbó el poderío de las naciones que se hicieron grandes por ella solamente; pero las conquistas que han llevado el humo de la pólvora y el polvo de las barricadas, mezclados con la potencia intelectual, esas no desaparecerán jamas, como ocurre con las libertades, alcanzadas por estos dos medios, pues no habrá nunca fusiles y cañones suficientes para arrebatárselas á los pueblos que las poseen.»

Reciba la simpática Asociación escolar nuestra felicitación sincera y entusiasta, pues la labor que ha realizado en el año que lleva de existencia, y la que ahora persigue, son las que se necesitan, para que la

patria salga del estado de postración en que se encuentra.

La semilla está lanzada; los esfuerzos y los entusiasmos de la «Unión Escolar» son muchos; pero es preciso que las Corporaciones que tienen la obligación de interesarse por todas las iniciativas benéficas para la ciudad, presten eficaz ayuda á nuestros escolares.

Y, aunque ya no es reseña del hermosísimo acto realizado por la «Unión Escolar», queremos consignar un hecho llevado á cabo por ésta, y que prueba una vez más el interés con que ha tomado la tarea de instruir á la clase obrera.

El ministro de Instrucción pública les ofreció hace unos días una colección de libros para su biblioteca, pues la «Unión Escolar» ha rogado al señor conde de Romanones, que en lugar de enviárselos propios para los estudiantes, se los remita adecuados para los obreros y con estos libros hacer la base para una *biblioteca popular*.

Rasgos como éste no necesitan alabarse; por sí solos encierran más beneplácitos que los que nosotros pudiéramos otorgarles.»

## Un poco del anarquismo



### II

En el número anterior, dejé demostrado que los anarquistas podían, en uso de un perfectísimo derecho constitucional, publicar sus ideas; y que aunque ese derecho no estuviese reconocido, debía consentirse y hasta fomentarse esa propaganda.

Otra de las cuestiones de controversia, relativas á esta doctrina que, á pesar de los pesares se vá extendiendo de una manera increíble, es la relativa á si los delitos cometidos por los anarquistas, han de considerarse como especiales, ó si en realidad son delitos comunes.

En España se consideran esos delitos como especiales, y en verdad que nada tiene de extraño. Sabido es que los anarquistas dirigen sus más certeros golpes á lo alto, á la cabeza; en la persuasión de que destruido el órgano director del organismo social, éste se disgregará por sí solo y entonces la victoria será fácil. Pues bien, como esa cabeza es de donde emanan las leyes, procura que estas sean, cuando de la defensa propia se trata, lo más enérgicas posibles; y si con ser enérgicas y duras no basta, se llega á más: se dictan disposiciones sanguinarias, aunque repugnen á la naturaleza humana. Lo primero que mira el legislador en este caso, es si la disposición que va á dictar sirve para defendere á sí mismo. Si no se llega á este fin con las penas ordinarias, no importa, se inventan otras y se llega á un refinamiento tal en los suplicios, que hasta en algunos hombres se ha suprimido la parte del cuerpo encargada de la función conservadora de la especie. Y no se crea que voy á recordar horrores que están en la memoria de todos los espa-

ñoles que tengan un átomo de humanitarismo. Me contentaré, para que todos vean la verdad de lo que afirmo, con escribir una sola palabra: Monjuich.

Y voy á exponer mi opinión respecto al tema objeto de este artículo; esto es, si deben considerarse como especiales los delitos cometidos por los anarquistas, ó si no hay razón que justifique esta consideración.

Y ante todo voy á hacer una salvedad. No justifico ni pretendo defender esos hechos; antes al contrario, los execro como el que más, entre otras razones, por la de que los creo perfectamente inútiles. Si mediante la violencia destructora de la dinamita, el revolver ó del puñal se ha de llegar al estado de cosas que desean los anarquistas, desde luego renuncio generosamente á las ventajas que pudiera traernos.

He de advertir que la consideración de especiales que á estos delitos se quiere dar, no tiene otra razón de ser, ni otro objeto que el de aumentar la pena. Sirva de ejemplo lo que ocurrió en España cuando se perpetraron los primeros crímenes del anarquismo, por medio de la dinamita. Expresamente no estaban comprendidos en nuestro Código Penal mas que en el art. 587 que se refiere á ... "los que dentro de población ó en otro sitio público ó frecuentado, disparasen armas de fuego, cohetes, *petardos* ú otro proyectil cualquiera..."

Mas como la pena que se imponía á éstos era extremadamente leve, la Fiscalía del Tribunal Supremo excitó el celo del Ministerio Fiscal para que se persiguieran los disparos de petardos de dinamita ó sustancias análogas; circular que puede considerarse como el resultado de una sentencia del Tribunal Supremo, en la que se entendió que es aplicable, contra los que emplean esos medios de destrucción, la penalidad del art. 572 que dice: "Incurrirán respectivamente en las penas de este capítulo (hasta cadena perpétua) los que causaren extragos por medio de inmersión ó varamiento de nave, inundación, explosión de una mina ó máquina de vapor, levantamiento de los rails de una vía férrea, cambio malicioso de las señales empleadas en el servicio de éstas para la seguridad de los trenes en marcha, destrozo de los hilos y postes telegráficos, y en general de cualquiera otro agente ó medio de destrucción tan poderoso como los expresados..."

La verdad, que esto es tergiversar el sentido de la ley, haciéndola decir lo que no dice.

En 10 de Julio de 1894, se dictó una ley considerando á estos delitos como especiales, é imponiendo, por lo tanto, penas especiales también.

Los anarquistas, poseidos de que sus ideas son verdaderas y buenas; de que el estado actual de cosas tiene que desaparecer, para que en el mundo reine la felicidad, no omiten medios para llegar á ese fin. La esperanza del bienestar, innata en el hombre, les impulsa á procurar que esa felicidad soñada se realice á la mayor brevedad. Creen que destruyendo á veinte ó treinta de sus semejantes, removerán

las bases sobre que se asienta la sociedad actual; y ciegos, en su ignorancia, cometen actos reñidos abiertamente con la verdadera doctrina anarquista, en cuyo nombre los cometen.

Constituye este estado, uno que pudiéramos llamar patológico, y que, por lo mismo, debía, lejos de aumentar la penalidad, contribuir á disminuirla; pues este caso bien podríamos hallarlo comprendido entre alguna de las circunstancias atenuantes y aún eximentes que nuestro Código Penal vigente admite en sus arts. 8.º y 9.º

Además, la finalidad del aumento de la pena que, como digo, es lo que se proponen al considerarlos como especiales, queda anulada; pues todos sabemos que la ejecución de un anarquista, lejos de atemorizar á sus correligionarios, parece como que les dá más fuerzas y hace crecer en ellos el odio que sienten hacia la sociedad.

Otras razones podría aducir, que contradicen en un todo la consideración que se dá á los delitos de que me ocupo; pero va resultando muy largo este artículo y me parece que no se necesitan muchos esfuerzos para convencer á cualquiera de la verdad de lo que afirmo.

C. CASANUEVA.

## El señorito Antonio

(Conclusión)

VI.

Excepción hecha del día de la *fiesta grande* y del Jueves de Corpus, nunca se habían presenciado en el pueblo movimiento y alegrías tan generales. Las calles estaban adornadas con ramos y colchas; los aldeanos lucían sus mejores galas; el címbalo de la iglesia que no se tocaba más que cuando iban á confirmar el Sr. Obispo y San Román salía en procesión, dejaba oír aquel día su armonioso y agradable sonido.

La causa del regocijo no era otra que verificarse la boda del señorito Antonio y la Millona. Esta muchacha que había mirado con desdén á los charros ricos que la ofrecieron sus onzas y sus dehesas, entregó su alma, aún virgen en *amorios*, á aquel *judío* que no la presentaba más que un corazón muy grande, lleno de sentimientos generosos y nobles.

Las riquezas con que pretendieron ofuscarla los toscos y adinerados galanes que la requirieron de amores, no impresionaron su alma, que no podía rendirse más que á un hombre que la conquistase por su talento y por sus bondades. Este hombre fué el señorito Antonio, y aquellas dos almas igualmente grandes é igualmente honradas y nobles, se fundieron. Pero un obstáculo se presentaba. Las creencias religiosas del señorito Antonio, preocupaban á la moza. Resistióse al principio el *judío* á renunciar á sus ideas; pero el talento y la habilidad de aquella mujer, lograron arrancarle la promesa, de que para evitar el escándalo y las habillitas de las gentes, se casaría por la iglesia como si fuese un buen católico.

Lo que no habían podido conseguir los consejos de su familia y los argumentos de sabios y concienzudos sacerdotes, lo consiguió aquella mujer, que no tuvo más institutrices ni más profesoras que su inteligencia clarísima, y

que para convencer á aquel *hereje*, no recurrió á más textos sagrados y profanos, que á las razones que su amor y su talento la dictaron.

Mientras los Acebedo y los Mendoza, ascendientes del señorito Antonio, vivieron en el pueblo donde radicaban la inmensa mayoría de sus fincas, se distinguieron siempre por su vigorosidad y robustez. Pero desde que, cambiaron el aire puro de sus montes por el insalubre de la ciudad; la vida sossegada y tranquila de la casolariega por la acidentada del hotel, sus vástagos perdieron sus energías vitales. Comprendiéndolo así el señorito Antonio, deseaba que el nombre de su familia no se extinguiese, y que los que luego le llevarían, se distinguieran no solamente por la grandeza de su alma si que también por el vigor de su cuerpo. Estas razones y el cariño que la Millona le inspiró, le impulsaron a realizar su matrimonio con una muchacha que, si carecía de pergaminos que la colocasen entre los nobles por el apellido, tenía en cambio un corazón y unos sentimientos, que la hacían digna de figurar entre los que el mundo considera por la nobleza de sus acciones y de su alma, que es la única que en los modernos tiempos se respeta.

Seguramente el sacerdote fué una de las personas que con más alegría recibieron la noticia de que el señorito Antonio y la Millona se casaban, porque él quería á aquel *judío*, y aunque entonces fuese artificioso su catolicismo ¡Dios sabe, decía el viejo cura, si algún día conseguiremos que entre de lleno en el camino de la verdad! Por lo pronto se había alcanzado algo, y aunque entonces no estaba dentro de la iglesia, ya se conformaría él con que todos los católicos fuesen como aquel *judío*.

F. VILLALOBOS Y GONZÁLEZ.

## Noticias

Se ha publicado la 4.ª edición de la obra original de la Vizcondesa Bestard de la Torre, *La Elegancia en el trato social* notablemente aumentada en tamaño y texto.

Libro indispensable á cuantos frecuentan la sociedad, puede ser considerado como un *tratado de urbanidad á la alta escuela*, pues viene á hacer más cariñosas las relaciones de los hombres, enseñando la manera de practicar el sabido proverbio *trata á tu prójimo de la manera que deseas ser tratado*.

Recomendamos á nuestros lectores este curioso libro, cuyo éxito es extraordinario, y que resuelve el problema de educar instruyendo.

Pedidos á los editores, A. P. Guillot y compañía; Génova, 1, Madrid.

En la sesión celebrada últimamente por el Excelentísimo Ayuntamiento, acordóse á propuesta del señor Iscar y con el voto en contra de don Augusto Abarca Morales, que el Municipio instalase por su cuenta, las lámparas eléctricas necesarias en las escuelas de los obreros por nosotros organizadas. A los señores concejales que demostraron su amor á la cultura é instrucción popular, enviamos nuestra sincera gratitud. Al otro..... recuerdos.

El senador por esta provincia don Isidro García Barrado, nuestro distinguido amigo, ha salido para Madrid, donde permanecerá mientras las Cortes estén abiertas.

Hemos recibido la visita de *La Justicia*, semanario de Ciudad-Rodrigo. Correspondemos al saludo de nuestro colega, y le deseamos prosperidades y larga vida.

El señor Conde de Romanones ha ordenado la formación de expediente al catedrático de la facultad de Medicina de Valencia, Dr. Moliner, por excitar á sus alumnos á que no entrasen en clase y fuesen á despedirle con banderas á la estación.

Nuestro apreciable colega *Salamanca Satirica* ha tenido que cambiar de imprenta, porque en la Salamanticense le impedían hablar de *integrismo*.

## Monumento á Castelar

En el Círculo Mercantil se verificó el domingo pasado una reunión, con objeto de nombrar una comisión provincial, encargada de fomentar la suscripción para elevar un monumento al más elocuente de nuestros oradores del pasado siglo, que, iniciada primero por nuestro querido colega *El Adelanto*, después por *El Liberal* y ahora por personalidades de todos los partidos políticos en Madrid, alcanzará seguramente una cifra respetable, y suficiente para perpetuar de una manera digna el nombre y los méritos de don Emilio Castelar.

La citada comisión provincial está compuesta por don Cecilio González Domingo, don Ramón Carranza, don Eduardo Nó García, don Timoteo Muñoz Orea, don José Miguel Motta, don Juan Noreña, don Mariano Dominguez Berruetá y don Filiberto Villalobos.

## Correspondencia literaria

*Un literato*.—Aunque lo diga V. formalmente no se lo creemos, ni se lo creará nadie que leyese lo siguiente:

«Dice bien el amigo Perez hablando de la oficina, que prefiere la cocina á meterse *entre papeles*».

lo cual será verdad; pero no es verso.

*Civil*.—Si no lo es V. lo parece.

*D. Oppas*.—Si el de Guadalete fué un traidor, usted es un mamarracho.

*Platillo*.—El botón de muestra no es malo; pero se necesita para ser publicable que sea mejor. Con el tiempo es muy posible que haga V. algo bueno en ese género.

*A. S.*.—¿Con que la nieve es fría? ¡ah! ¡oh! ¡eh! ¿Qué deja V. por descubrir? ¿qué el calor del verano es lo contrario que el frío del invierno? Admirable, amigo mio, admirable.

*G. H.*.—¿Y me dice V. que es señorita? Pues respetuosamente la beso los piés, y con el mismo respeto le digo que esas manos que escriben versos (ya ve usted si soy galante, los llamo versos) deben dejar quieta la pluma en la escribanía, y hacer mover en cambio la aguja. Es más propio, y V. podrá ser una excelente señora de su casa; pero nunca una regular escritora.

*Tiberio*.—¿Es cierto que dice eso *El Socialista*? Bueno hombre, pues cuénteselo á *Pepe Rey*, que nosotros, mientras no nos ataque, lo dejaremos en paz y en gracia de Pablo Iglesias.

*S. G. B.*.—Le agradecemos sus frases, pero es poco literario su artículo. Siga trabajando, que con toda mi alma deseo poder recomendar algo suyo.

*Nicanor*.—Usted se ha equivocado de periódico, de calle y de número. No tenemos nada igual, y le juro á V. que nos alegramos de veras.

*Brillante*.—Si se refiere V. á su cerebro, siento decirle que es americano, aunque con respecto á dureza ocupe el número diez en la escala de Mohs.

*Z. V. M.*.—Muy cursi. Casi tanto como los pantalones de uno que yo conozco, y que en algún tiempo estuvo en contacto con las musas del monte de... Zaratán.

*César*.—Le recomiendo que lea *La Comedia Nueva* de Moratín. Y permítame que le recuerde que Castro y Serrano decía que, para ejercer presión sobre los espíritus, era preciso «escribir corto, escribir claro y escribir culto».

*Narvaez*.—No nos conoce V. Aquí nadie nos inspira ni nos dirige. Odiamos á los dictadores y á los tiranos, sean de la clase y condición que quieran.

RE-SOL-DO.

## Ultima hora

Momentos antes de cerrar nuestra edición, hemos visto los telegramas dirigidos por el señor Ministro de Instrucción pública á los señores decanos de Medicina y Ciencias, anunciándoles la definitiva organización de las dos facultades.

Salamanca, que siente veneración por su Universidad, demostrará su gratitud al ilustre Ministro de Instrucción pública en un acto digno de la importancia del favor recibido.

Nosotros por nuestra parte reiteramos una vez más al señor Conde de Romanones, la expresión del sincero afecto que en esta casa se le profesa.

Imprenta de Ramón Esteban.  
Calle de Zamora, 19

# Sección de Anuncios

## Nuestra Señora del Socorro

Colegio-Pensión  
para alumnos oficiales de las Facultades e Institutos de Salamanca

10, SERRANOS, 10

Director: D. Valentin Riesco Cáceres  
licenciado  
de la Facultad de Filosofía y Letras

Local espacioso, alimentación sana y nutritiva, profesores titulados y de reconocida competencia.

Desde el 10 de Enero dieron principio las clases de preparación para los alumnos que deseen graduarse; preparación por medio de resúmenes hechos por personas competentes; también darán principio las clases especiales de Francés y Psicología, para los alumnos de las Escuelas Normales.

Honorarios módicos.

DETALLES Y REGLAMENTOS,  
al Director, Serranos, 10, Salamanca

## LIBRERIA de Vicente Cuello

### Centro de SUSCRIPCIÓN

Se hacen á todas las Revistas y obras de Medicina. Venta á plazos de las ya publicadas por las principales casas editoriales de Barcelona y Madrid.

Recomendable para los estudiantes de Medicina y señores Médicos.

VICENTE CUELLO  
Calle de la Rua, 11; Salamanca

### Camisería de Eraña SUCESOR DE J. Mañosa Plaza Mayor, 6.

Camisas y calzoncillos á medida; corbatas; cuellos y puños; géneros blancos y de punto.

Casa especial para la confección de ropa blanca para señoras y niños. Equipos completos y canastillas; precios baratísimos.

Salamanca

Centro-Pensión para alumnos oficiales de las Facultades e Institutos de Salamanca  
Calle del Silencio, núm. 1

Director: Don José Mañes Casaux

La gran importancia que todos conceden á este Centro-pensión según se ha visto por el incremento tomado en el primer trimestre de curso, se debe al escogido profesorado con que cuenta, el cual viene explicando á sus alumnos desde 1.º de Octubre las mismas clases que dan en el Instituto, al buen trato de mesa donde gozan de alimentos abundantes, sanos y nutritivos y á la vigilancia constante que sobre ellos se ejerce.

Desde el 15 del presente Enero darán principio las clases de repaso de las asignaturas del grado de Bachiller para los alumnos oficiales y libres que hayan de examinarse en Junio.

Pídanse detalles y reglamentos al Director.